

# REVISTA DE LÉRIDA.

AÑO II.

—DOMINGO 13 DE FEBRERO DE 1876.—

NÚMERO 49.

## INDIVIDUALISMO Y SOCIALISMO.

### V.

#### LA PROPIEDAD TERRITORIAL.

Al contraer en el número III de estos apuntes el compromiso de decir algo sobre los puntos mas importantes que son objeto especial de los ataques del socialismo en sus últimas manifestaciones, anduvimos no poco imprevisores, porque la magnitud y dificultad de las cuestiones exige mas conocimientos, mas tiempo y mas espacio que los de que desgraciadamente podemos disponer. Harto nos hemos apercebido de ello al desarrollar la cuestion del *Capital*, y mas evidentemente lo vemos aun al emprender la importantísima de *la propiedad territorial*. Claro es que son aplicables á la misma todos los principios, todas las consideraciones y hechos históricos que se han aducido y pueden aducirse respecto de la propiedad en general, y por consiguiente ni con un tomo voluminosísimo sería bastante para tratarla en sus diferentes aspectos. Hemos de concretarnos mucho, porque ademas no queremos monopolizar las columnas de la *REVISTA* privando á los suscritores de escritos de mayor mérito y variedad, y aquí entra una de las mayores dificultades con que luchamos. Hecha esta advertencia, vamos al caso.

El hombre tiene sobre la naturaleza dominio absoluto, algo de divino, que se impone primordialmente sin relacion con ningun otro derecho, sino por sí, incondicionalmente; y esta atribucion existe en cada hombre y se realiza en el círculo á donde cada cual lleva su accion. Este dominio absoluto en la naturaleza se convierte en derecho real entre hombre y hombre, limitandose mutuamente al encontrarse los derechos creados.

Y como el derecho no puede ser aplicado sino á los individuos existentes, por que no puede ser ente de derecho el que no existe, es indisputable el derecho por primacia de ocupacion, reconocido como fundamento de la propiedad en todas las legislaciones, ó al ménos por las mas sabias y conformes con las leyes naturales. De lo dicho se deduce lógicamente en nuestro entender, que es pro-

piedad del hombre cuanto ocupa, produce ó transforma, siempre empero que no perjudique derechos ya creados por otro.

Con lo anteriormente sentado creemos tambien salir al encuentro del ataque principal que el socialismo dirige contra la propiedad territorial. Sostiene que, siendo la tierra una creacion de la naturaleza y un instrumento de trabajo, no puede ser apropiada por el hombre, si no que solamente le corresponden los frutos alcanzados con su trabajo.

No produce el hombre efectivamente la tierra, pero aumenta su fecundidad *útil*, modificándola y preparándola, por los medios que su inteligencia le dicta y la esperiencia le aconseja. Si el no crear el hombre la tierra fuera argumento bastante para negarle la propiedad de la misma, tambien deberia negársele la propiedad de los frutos, por que tampoco los crea, como no crea nada en absoluto. El argumento es, pues, falso y contradictorio. Lo cierto es que, si son suyos los frutos, lo es tambien el árbol que plantó y la tierra, cuyo seno rompió para poner la planta. Son cosas absolutamente inseparables.

No se comprende, en efecto, como puede negarse al primer hombre el derecho de apropiarse los frutos que hallara en un árbol, *ni menos* como podria disputársele la propiedad de este mismo árbol y del sitio que ocupara, si para su conservacion y mayor crecimiento hubiera escabado, cercado, podado ú hecho finalmente cualquier otro trabajo. Desde este momento, asi que el hombre ha aplicado su inteligencia é impuesto sus manos, grava allí el sello de su personalidad: hay un nuevo modo de ser, *superior á la naturaleza*, una nueva forma, á la cual nadie mas tiene derecho que el que la há realizado.

Que uno corra y mate la liebre y otro se la coma..... Aqui podriamos continuar repitiendo todo lo que dijimos al tratar del capital; pero suponemos que los que tengan la bondad de leernos no lo habrán olvidado.

Los que combaten la propiedad individual del suelo lo hacen sin duda persuadidos de que perjudica á la generalidad y de que, haciéndola colectiva, mejoraria la situacion de las clases pobres. Reproducen aqui el mismo error que hemos deseado al tratar del capi-

tal y, como el asunto lo merece, también nosotros habremos de duplicar algunos conceptos.

Si se dispusiera que la tierra fuese propiedad del Estado é intransmisible, esto es, que se amortizara; suponiendo que fuera lícita esta colosal expropiación, habría que reintegrar á los actuales poseedores el valor de las fincas, valor que no es otra cosa que el trabajo impuesto en las mismas para la roturación, nivelación, riego, plantación, defensa, para todo en fin lo que las hace más fácilmente fecundas. Para verificar este pago, no siendo posible que los obreros aprontasen capital tan enorme, so pena de despojar á los propietarios actuales, tendría el Estado que hacer una de estas dos cosas; ó proporcionarse la suma por medio del crédito, satisfaciendo el interés correspondiente, ó reconocer esta misma renta anual en favor de los actuales dueños de los terrenos. Esta renta, bien fuera á favor de los capitalistas que hubiesen proporcionado los fondos, bien á favor de los propietarios, habría de ser pagada con el producto de las fincas. De manera que el obrero ó la colectividad de obreros que hubiera recibido una finca por la cual tuviese que pagar el interés correspondiente á los valores creados en la misma por el trabajo anterior, ó sea la renta líquida, no encontraría otra utilidad que la correspondiente á los gastos hechos en ella para el cultivo del año y al trabajo realizado por los obreros para este mismo cultivo, recolección y demás. Resumiendo: el obrero en justicia no podría recibir más que el equivalente de los servicios por él prestados. Si á sabiendas retirara más sería una iniquidad.

Y como, según ya hemos dicho, el medio exclusivo para lograr lo que en justicia corresponda, que es seguramente la aspiración única de los obreros, como la de todo hombre honrado, sea salvar su iniciativa y personalidad de la reglamentación cuartelaria y retrograda que exige la propiedad colectiva, aconsejamos á los obreros que rechacen este sistema, como ilusorio y contrario á su dignidad y á su legítimo interés.

La propiedad colectiva del suelo, como todas las ideas que saca á plaza el socialismo, no son cosas nuevas, sino verdaderas antiguallas, cuyos perniciosos resultados tiene acreditados la experiencia.

¿Que eran y son aun sino propiedad colectiva y comunal los bienes de propios? ¿Y quien no sabe que las fincas de esta pertenencia eran y son las peor explotadas y las menos productivas?

¿Que beneficios han reportado las clases pobres en los pueblos que tenían inmensos terrenos comunales?

Ninguno. Solo han servido para beneficio

ilícito de los manipulantes, como sucedería, y con más razón, en las colectividades de obreros, en las cuales no faltarían otros que tales ó peores.

Los abusos escandalosos, de que han sido objeto los bienes de propios, y su completo abandono produjeron las leyes de desamortización, uno de los verdaderos adelantos modernos y una de las conquistas más preciadas del liberalismo.

El interés universal, el más importante de todos en el orden económico, estriba en aumentar todo lo posible la producción y este grande objeto solo puede lograrse, y así lo demuestran los hechos, por la iniciativa y por el interés individual.

Lo necesario después es que el obrero, como cada cual, reciba de esta producción la parte proporcional á sus servicios. Ya hemos dicho, y no nos cansaremos de inculcarlo, cual es el camino expedito y único para llegar á este resultado. Si se diera el funesto caso, que no se dará, de que los obreros se dejarán absorber por las colectividades, muerta dentro de ellas la iniciativa individual, administrados, en fin, el primer efecto sobre la propiedad territorial, como sobre todas las industrias, sería la disminución de productos y de la utilidad líquida de los obreros; porque estos deben tener como regla fija é infalible que, mientras menos se produzca, menos percibirán y que los gobiernos y las colectividades son los peores administradores posibles, los que menos producen.

Tenemos, pues, que la apropiación de la tierra es de derecho indisputable y debe ser respetada: que ni aun mediante indemnización podría ser convertida en colectiva contra la voluntad de sus dueños, sino atropellando consideraciones que no puede desconocer ningun pueblo civilizado y y verdaderamente conocedor de sus intereses: y por último que este atropello, que esta violación de la justicia perjudicaría á la producción, á la sociedad en general y á los obreros principalmente.

A eso conducen todos los proyectos del socialismo por el error profundo é incurable que encierra su principio generador, la igualdad económica.

PEDRO PEREZ.

(Se continuará.)

## HABITACIONES ECONÓMICAS.

Los artículos que, la bien cortada y chispeante pluma de mi querido amigo D. Pedro Perez viene publicando en esta REVISTA tratando la cuestión del Individualismo y Socialismo han sugerido en mi mente la idea de ocuparme de un problema social, planteado años há y no resuelto. No crean los lectores de la REVISTA DE LÉRIDA que tengo la pre-

tension, que podría calificarse de insensata, de resolver en uno ó mas artículos el problema a que me refiero. Solo trato de llamar la atención sobre un punto importantísimo y que puede influir en la moralización y costumbres de un pueblo; é inmensa sería mi satisfacción si estos artículos produjeran su fruto en esta mi querida pátria adoptiva donde he pasado de niño á hombre, cambio que deja hondas huellas y eternos recuerdos en el corazón.

Es de todo punto indiscutible que los alquileres y las materias indispensables para el alimento del hombre adquieren de día en día un aumento de precio que no guarda relación con los jornales y sueldos; este desequilibrio, para nadie tan marcado como para el trabajador y bracero, me ha movido á ocuparme de este asunto y tratar en primer lugar la construcción de *casas para Obreros*, puesto que ellos son los que principalmente lo necesitan y son ellos los que tienen un trato íntimo y fraternal conmigo —Efectivamente el estudio de estas edificaciones tiene una gran importancia Social, puesto que se trata por este medio de favorecer, educar y moralizar á esa gran masa de la Sociedad, que tiene por único recurso de su vida el escaso producto de su trabajo.

Proteger esta clase despertándola de la apatía que hizo nacer de ella la estrechez y aun la miseria, obligándola á conocer y apreciar mas cada día los puros y encantadores goces de la familia y de la paz doméstica; habituarla á cierta comodidad y limpieza que destierre la envidia y el descontento, trágica situación del alma que es á no dudarlo fruto del mal estar y de la mala posición en una gran parte, distraerla de viciosas costumbres para encerrarla dentro de una vida metódica y arreglada; todo esto es ciertamente muy importante y filantrópico.

A conseguir este objeto venimos obligados moralmente todos según la posibilidad de cada cual y muy especialmente aquellos que por su riqueza pueden mejorar las condiciones de sus desheredados hermanos, exigiendo además *del Dios se lo pague* un racional interés de su capital, condición «posible» como procuraremos demostrarlo.

Pretender por tales medios conducir á esta clase á puerto bonancible, no es, como parece, una descabellada utopía, sino mas bien un resultado práctico y conocido en muchas partes; ¿Que cosa mas conforme á la naturaleza humana que, al que falta luz y ventilación en su casa y en lugar de aire puro lo respira pesado y nauseabundo, le violento permanecer en ella y prefiera al lugar natural de su reposo, la reunión de la taberna y el vagar por las calles de la Población? ¿Quien desconoce la perniciosas influencias de esas reuniones que convierten al hombre honrado y laborioso en holgazán y pendenciero, y le inhabilitan para sostener su casa y educar á sus hijos y muchas veces le privan hasta del alimento que necesita?

No es mi ánimo exponer aquí todas las importantes consideraciones á que se presta este asunto, pero me es imprescindible consignar que en las habitaciones bien dispuestas la luz rechaza la suciedad, el aire puro dá salud y vida, la separación de los dormitorios y sus buenas condiciones evitan peligros y degradación moral; la comodidad de la vivienda atrae á ella al que la habita y la reunión y mayor intimidad de la familia dulcifica el infortunio y produce consoladores efectos.

Ahora bien, ¿que condiciones son precisas para el establecimiento de estas casas? Que reglas fijas pueden servir? Que sistema debe adoptarse en su construcción?

Difícilmente puede contestarse en absoluto. Todo varia cuando varíe la localidad. Las costumbres el clima, la educación, el carácter de los habitantes, la clase de los materiales, su coste, el valor del suelo, las condiciones de la población donde debe establecerse; todo obliga á hacer particular estudio de la cuestión si se quiere realizar con fruto el pensamiento.

Este es el poderoso motivo porque no se puede traer aquí copiados literalmente proyectos extraños, como no se pueden trasplantar á propio suelo frutos que crecen lozanos en otros climas y que se agostarian en el nuestro.

En estas construcciones hay dos problemas que resolver tan importantes que son casi únicos.

1.º Modo de construirlas con toda la economía posible, con el mejor aprovechamiento del solar, con buenas condiciones higiénicas y con solidez.

2.º Modo de administrarlas.

Respecto del primer problema, como profeso el principio de que no se cumple solo con desear el bien y dar un buen consejo, cuando además se puede contribuir con actos á su realización, dispuesto estoy en la medida de mis fuerzas á cooperar con cuanto sepa y pueda en favor de la empresa ó particular que tomen su cargo en esta localidad la mejora de que nos ocupamos. Tuve ocasión de estudiar esta cuestión, especialmente en la importantísima exposición universal de París y los datos y los pensamientos que allí adquirí y son aplicables entre nosotros, a la disposición están del que intente realizar esta obra laudabilísima y además de un resultado económico, seguro y razonable.

En cuanto al planteamiento del sistema mas oportuno para el desarrollo financiero y realización del pensamiento, de seguro no faltarán en esta capital personas competentes y amantes del bien que le tomen á su cargo.

Inglaterra ha sido hasta ahora la nación que mas ejemplos nos dá de estas construcciones, si bien no pueden tomarse por tipo para esta capital, dadas las condiciones especiales que tienen. Construidas estas poblaciones obreras al lado de grandes fábricas y destinadas á los trabajadores de las mismas, constituyen la mayor parte de las veces una explotación parcial de los mismos dueños de las fábricas que, aunque no consigan grandes ganancias pecuniarias, tienen por lo menos la seguridad de no perder los alquileres correspondientes á los capitales en ellas empleados, consiguiendo al mismo tiempo dar mejor organización y mas orden y severidad al cuerpo de obreros que emplean en sus talleres.

La casa aislada y rodeada de jardín por mas que sea el bello ideal de los que, con loable interés, anhelan proporcionar al pobre ventajas de que solo gozan los mas acomodados, no es ciertamente realizable con las condiciones que necesariamente han de llevar consigo empresas de esta naturaleza.

Nadie puede poner en duda que una casita para una sola familia, aislada, independiente con un jardincito ó huerta es bastante por si sola para hacer olvidar mas de un infortunio, y robustecer el ánimo, desarrollando buenas ideas y mejores costumbres. Pero á la vista de lo cuantioso del presupuesto y del superabundante lujo de la empresa, ¿á quien

podrá exigir la Sociedad tamaño sacrificio? Porque conviene fijarse en que un proyecto de aquella naturaleza, exige además de un presupuesto enorme relativamente, un espacio inmenso de terreno. La construcción de cuatro fachadas en cada casa es ya suficiente para quitar al proyecto su principal base, la economía.

Por estas consideraciones hay que desechar este bello ideal; pero construyendo manzanas de casas podría llegarse al resultado apetecido, adoptando para la construcción de los muros la mampostería, que si bien exige algo más espesor y mayor espacio lo compensa sobradamente la baratura de la fábrica, y del terreno, evitando el pequeño espesor que podría obtenerse con el ladrillo atendiendo solamente á la estabilidad, insuficiente para impedir el frío en invierno, ni el calor en verano.

En estas manzanas podrían construirse dos clases de casas, unas para arrendar, las otras para enagenar, las primeras deberían tener una superficie total de  $14^m \times 8^m$  resultando dos habitaciones simétricas en cada uno de los pisos ó sean 4 en los dos de que debía constar la casa. Estas habitaciones podrían componerse de una buena cocina y tres cuartos dormitorios independientes, todos con luz, y su correspondiente escusado. Las segundas deberían ser  $5^m \times 8^m$  por lo mismos  $8^m$ , de fondo y exclusivamente para un inquilino; estas en planta baja podrían tener un taller bastante capaz, cocina y común y en la principal tres buenos dormitorios con luz directa. Sería conveniente colocar en el centro de la manzana un patio de 16 metros de ancho el que además de un pequeño cubierto ó corral para cada casa debería contener un lavadero donde todas las madres sin abandonar el hogar doméstico al par que vigilan sus tiernos niños mientras se dedicaban á las diversiones propias de su edad podrían lavar sus ropas sin estar sujetas á los conocidos inconvenientes que ofrece el río, todos fáciles de evitar en un lavadero particular.

Adoptando como hemos dicho la mampostería y sin separarse de una manera marcada de la construcción del país, podría construirse las primeras con 25,000 rs. capital que debería producir al año rentando un 5 por 100, 1250 rs. tocando en consecuencia á cada uno de los vecinos 312 rs. y 50 cént. que no llega á un real diario.

Las segundas ó sean las que se contruyesen para un vecino costarían 8,900 rs. con las mismas bases, bajo cuyo tipo resultaría que si el obrero pagaba una anualidad de 730 rs. ó sean 2 rs. diarios en 19 años y 3 meses quedaría dueño de la finca habiendo indemnizado el capital y todos los intereses correspondientes al 5 por 100 como puede verse fácilmente haciendo los cálculos.

Estos datos que no tienen nada de aventurados puesto que están tomados de una provincia española en que los precios son los mismos que en esta y en la que hubo contratista con garantías suficientes que se comprometió á construir las referidas casas con arreglo á un proyecto que formé al efecto, me sugieren las siguientes preguntas que como no pueden menos de contestarse afirmativamente vienen á demostrar el acerto que he planteado al principio de este artículo.

¿No hay en Lérida quien se interese por la mejora de la ciudad y de sus habitantes?

¿No hay capitales disponibles para hacer un

gran bien á las clases trabajadoras realizando al mismo tiempo un negocio muy aceptable?

¿No hay al menos unas cuantas personas que promuevan la empresa, que den á conocer sus condiciones y buenos resultados, que propaguen la idea, que soliciten la cooperación de todos sin escepcion, los que se interesan por la localidad, incluso los mismos trabajadores?

De seguro hay y es posible todo esto porque, si bien en nuestro país quedan recuerdos amarguissimos de la administración, por no decirlo de otro modo, de capitales entregados á empresas que usurpaban todos los caracteres de la conveniencia pública y particular, la iniciativa individual y la tendencia á la asociación libre, como que son elementos sociales indestructibles, no pueden dejar de manifestarse y producir sus efectos maravillosos especialmente cuando el pensamiento es limitado, perfectamente conocido y de facilísima comprobación, como el que nos ocupa.

Creemos en efecto perfecta y fácilmente realizable la construcción de alguna de estas manzanas de casas como punto de partida para mayor desarrollo. En 19 años, según queda dicho, pagando un alquiler que no excedería del que puede soportar un trabajador, el capital invertido con sus intereses estaría reintegrado y se habría hecho la felicidad de un buen número de familias, mejorando también su condición moral.

En realidad estas casas serían como una caja de ahorros, más segura y de mayores y mejores efectos que ninguna de las que son conocidas y favoreciendo por todos los medios posibles esta idea, podría y debería admitirse á los inquilinos-proprietarios hasta cantidades mínimas que semanalmente quisieren entregar, estimulando los de este modo la economía, utilizando el deseo que indudablemente adquirirían de pasar á ser propietarios en el menor tiempo posible.

No puede considerarse este mi artículo, sino como iniciación del asunto y como prueba de que, conocedor de la situación que ocupan en su mayoría los trabajadores, me intereso vivamente porque se mejore en cuanto sea posible. El desarrollo de la idea, ya lo he dicho, no puede faltar quien lo realice; y si estas líneas escritas sin pretensiones y de corrida, fueren causa de que en Lérida se estableciesen la construcción de viviendas para obreros con las condiciones propias que reclaman la higiene, la moralidad y el desarrollo de toda población culta y cuidadosa de su bienestar, mi satisfacción será grandísima por haber podido corresponder siendo útil en algo á una ciudad que tanto estimo y en que tantas distinciones se me han dispensado..

JULIO SARACIBAR, *Arquitecto.*

## LAZOS INDISOLUBLES.

—Si, un día, en mi quebranto,  
mis penas te contase, ¿llorarías?  
—No lágrimas de hiel, de sangre llanto,  
por mi pálida faz correr verías.

—Si mi voz lastimera,  
en hondos ayes de dolor, un día,  
mi término fatal te predijera,

y el alma tuya sucumbir me viera,  
tras prolongada, misera agonía,  
yerta al mirarme, sin color, inerte,  
por tu pecho infeliz, ¿qué pasaría?  
—Nada, muger, pues de una misma suerte,  
con tu existencia la existencia mía  
hubiera roto la implacable muerte.

EZEQUIEL LLORACH.

Barcelona, Julio, 1875.

---

 INICIACIONES.
 

---

Cuan agradablemente, Anastasio amigo me ha sorprendido tu carta! ¿Con qué por fin realizas tus dorados ensueños y vienes á aumentar la colonia ilergeta de la calle de Campomanes?

Qué envidia vas á causar á todos esos *gomosos* leridanos, que persisten en considerar su cédula de vecindad como otra de las muchas crueldades, que la sábia naturaleza, creadora de las moscas, los mosquitos y los escorpiones impuso á este planeta encantador.

Tal vez tengan razon.

Convengamos en que los preciados dones de la juventud y el *esprit* merecerian un mas espacioso teatro en que moverse; pero convengamos tambien en que la compensacion que puede mitigar su infortunio es colosal.

Su cualidad de leridanos les brinda con el mas alhagüeno de los derechos, con la más perfecta aptitud para la dicha: ¡Pueden, como tú, dejar de serlo!

¿No es el fastidio el metro de la alegría y de dolor la cuna en que se mece el placer?

¿Porqué el noble Lord, nacido en la opulencia se suicida en un lecho de libras esterlinas?—Porque la Fortuna al darle todo aquello á que el hombre puede aspirar, ha cegado en él la fuente del deseo, privándole así, del inmenso placer que acompaña la conquista del objeto por largo tiempo codiciado.

¿Quién mejor que el viejo decrepito aprecia en su valor incomparable esta hermosa juventud que en el hastio de la posesion arrojamos por la ventana para la satisfaccion del capricho mas fútil! ¡Ni quien como el expatriado siente en su alma el calor del amor pátrio, aprecia las mágicas inflexiones del habla natal y cree en la religion del hogar!

¿En que felicisimas circunstancias te encuentras!

Oh, sí! Al periodo del deseo le alcanza el dolor que nos causa el sentimiento de la propia impotencia.

En la posesion continuada hallamos casi siempre la saciedad.

¡Bienventurado tú, que te encuentras en el justo medio, fresco oasis que circunscriben estos calamitosos periodos!

\*  
\* \*

Me encargas en la tuya que te hable de la Corte; que empiece á iniciar al neófito en los misterios y convenciones de esta sociedad tan nueva para tí. Tanto valdria, encargar al amante que le cuente sus amores ó al veterano que te refiera sus campañas.

Voy pues á darle cumplido gusto; pero ántes de comenzar mi relato hé de reclamar de tu indulgencia que escuses los galicismos, anglicanismos y demas barbarismos que me es tan forzoso emplear, como á tí indispensable conocer.

Lo tomaremos de muy léjos.

\* \*

Héme ya ante este Madrid adorado.

Los blancos surcos de sus espaciosas calles se estienden ante mi vista como amorosos brazos de dulce prometida, apercebidos para tierno abrazo; las atrevidas siluetas de sus innúmeras torres, destacándose sobre el purísimo cielo de Madrid, se me antojan amigos queridos que se empinan para saludarme de mas léjos; y en ese confuso murmullo que exhalan las ciudades populosas y qué tan bien percibe el oido provinciano, creo distinguir cariñosas frases de bienvenida. Entónces la emocion me gana y en el delirio de mi fantasia, el modesto *simon* en que remonto la calle de Alcalá se trueca en el romano carro del triunfo!

Que dulces momentos, Anastasio querido! Como contarte las gratas emociones que embargaron mi alma durante los primeros dias de mi residencia en esta ciudad, coloso corazon de España! Que exajerada compensacion de mis *spleens* ilerdensens!

Madrid habia agradablemente cambiado durante mi largo ostracismo de siete años. Yo salí de aquí niño y volvía hombre. Sin embargo nos reconocimos.

Figurate ahora á una novia, revolviendo su opulento *trousseau*. Asomada el alma á sus bellos ojos, presa de ardiente curiosidad, está haciendo el inventario del precioso canastillo. ¡Que encantadoras sonrisas se dibujan en los claveles de sus lábios al descubrir esas codiciadas chucherias, privilegio de la fantasia parisiense! Que locas exclamaciones de alegría saludan la aparicion de unas suntuosas joyas, que absorven la renta que bastaria á toda una familia!

Durante muchos dias, yo fui la novia y Madrid el *trousseau*. Tan ardiente fué el entusiasmo con que me lancé al exámen de la Villa y Corte. Con actividad incansable recorrí, una por una, las calles de la metrópoli, acariciando con sorprendida mirada tan pronto los ostentosos palacios, los artísticos monumentos y los preciosos *gardens* del Madrid nuevo, como el Lavapiés, el viaducto y los mercados de los barrios bajos, envolviéndome unas veces en el atronador ruido de es-

ta Babilonia castellana, ó aspirando con delicia las calladas auras del poético Retiro.

Y si, de día, busqué en vano una nube á su espléndido cielo, de noche, no hallé una sombra en sus calles matizadas de fantásticos escaparates, de bulliciosos cafés, de chillonas murgas y de suntuosos teatros, que prometían una ópera de Meyerbeer ó una comedia de Calderon en cambio de unas cuantas monedas.

Y por encima de tantas maravillas, como la palmera entre limoneros, la ¡mujer madrileña! ese *chef-d'œuvre* de la naturaleza, cuya gracia y belleza, no fué jamás disputada por nadie; esbelto lirio del español pensil, amor de los amores!

No del ánimo del que pinta, sino hija de tu malicia ¡Oh Anastasio! será cualquier torcida interpretación que prestes á este manojito de alabanzas.

No me consolara jamás si un perfido análisis descubriese en estos elojios para las madrileñas, una alusión—ó acaso censura—á mis bellísimas paisanas.

Pero—que yo sepa al ménos—por que Espronceda compusiese su oda al Sol no incurrió precisamente en los rigores de la casta Diana.

Así pues, apelo de tu reconocida malicia ante el criterio de las interesadas y para demostrar cuanta es la buena fé que me ha guiado en este incidente, abandono, por ahora, tan dulce asunto y emprendo mi total justificación en capítulo aparte.

\*  
\* \*

¡Ha tropezado tu vista, alguna vez con una colonia de hormigas amazonas adelantando en apretada columna á través de los campos? ¡Con que bélico empuje caen sobre el vecino hormiguero para arrebatárle sus larvas, codiciado botín con que han de hacer un día el encanto de su perozoso hogar!

Así importa Madrid las tiernas crisálidas provincianas, que han de asombrar al mundo al trocarse en májicas mariposas!

Siempre el rapto de las sabinas ejecutado por el mas fuerte.

Pero los instintos de pillaje de la capital de España no paran ahí. Su investigadora mirada recorre la superficie de las tributarias provincias y apenas florece un artista ó brota un sabio; llora un poeta ó surge un Creso, entona sus fascinadores cantos de sirena y la asimilación queda consumada.

Así pues el madrileño—en el sentido lato de esta palabra—no es precisamente aquel ser que lavó su pecado original en las pilas bautismales de la coronada villa.

¡Cuántas estrellas borraríamos de este cielo si nos atuviésemos estrictamente á las partidas de nacimiento!

Hágase esta esclusión, y el mas sangriento de los calificativos, el epíteto de ¡Provinciano! sería inocente por lo general.

El madrileño es un ser español—á veces hasta catalán—que poseyendo ciertas nociones indispensables, encuentra medios de atribuirse riquezas, bellezas, *esprit* ó una gran cuna.

No vayas á creer que la posesión real de alguno de estos preciados dones es indispensable, basta con la apariencia.

Lo indispensable es el conocimiento de esas nociones á que se refiere mi definición, puesto que determinan el rasgo característico que distingue al madrileño del provinciano.

Suponte á París, nacido en Soria, heredero de Rosthchild, con mas ingenio que nuestro Quevedo y poseedor del Ducado de Medina-Sidonia, y no tendremos precisamente un *gomoso* madrileño.

¡Sin duda alguna! ¿Que intuición acierta, por ejemplo: que la capa es *chic* por la mañana; que el leviton es abrigo indicado de tarde y que la noche se hizo para el *ruso*?

Un año ó mas—según las aptitudes—tarde en florecer el arbusto trasplantado á este suelo encantador.

¡Son tan varios los conocimientos que se exigen al neófito! Me río yo de las enciclopedias.

Voy á enumerarte algunos de los infinitos puntos que resumen—digámoslo así—la constitución de la *gomme*.

El que de *fashionable* se preste no puede permitir que el ala de su sombrero se estienda mas allá de los 38 milímetros.

Debe saber *par cœur* los nombres y aventuras de las Hebes del *high-life*.

Conocer desde los rudimentos del *sport* hasta las escelencias del *shating-road*.

Creer que el Suizo, la Iberia y Fornos son los únicos cafés que puede pisar sin desdoro un *gentle-man*.

Huirá de bailar en la comedia y en el Real aun cuando esto pudiera divertirle.

Debe atribuir sus trajes á los escelentes *tailleurs* Pedraza, Mexia ó Moreno, so pena de ser vestido por simples sastres,

Mandaré ensortijar cotidianamente y con especial esmero esos pelitos frontales, que han de ser el primer adorno de su *toilette* de *singe*.

Debe creer firmemente que el Veloz-Club es un institución muy por encima del Ateneo.

Hablará frances con cuantos sepan menos que él.

Procurará conocer al caballo como á si mismo.

Cuando hable de la Sra. de Riquelme la llamará Barbarita; á Castelar Emilio y Enrico á Tamberlick.

Ni aun por apuesta se permitirá llevar guantes en el teatro.

Ni por enfermedad dejará de presentarse en esa sucursal de los *perchens* leridanos llamada Carrera de San Jerónimo.

*Et sic de cæteris.*

Una vez bien impuesto en las materias que contiene este programa—con inclusion de las olvidadas—unas guías de París, Biarritz y Niza y un diccionario inglés de pronunciación figurada, te facilitarán un gran fondo de erudición y estarás á punto de ser lanzado.

Ya me parece verte con tu diploma de *gomo* en el bolsillo.

Y no creas, esto ya es mucho.

Sabes qué te faltará entonces para llegar á ser irresistible?—Comprometer un par de mujeres *visibles*, tener un duelo trascendental ó llegar á dirigir un cotillon!

Bienaventurado el que alcanza tan envidiable *succés*. Suyos serán los *bons-mots* que coseche en un *foyer* para verterlos en un salon; para él serán las invitaciones á todas las fiestas de *buffet* inclusive; suyas las sonrisas de las reinas de la moda y hasta los distritos, las carteras y que se yo!

Estremezcamonos de placer ante tan alhagüña perspectiva y volvamos si es posible al plan que presidió la confección de esta *brochure*.

Pero, ¿es cierto que tuve yo un plan?

Oh, no! con el temor de que resultase malo no quise adoptar ninguno, con lo cual comprenderás que estas divagaciones, guiadas por la loca de la casa, podrian estenderse hasta los, por fortuna lejanos extremos de tu paciencia, si prudentemente no los cortara, por hoy, con un abrazo tu amigo,

MERO.

Madrid, Enero 76.

## LOS DOS PAJARES.

### FÁBULA.

En un pequeño pueblo de Castilla, un labrador, y no de los mejores, hospedaba á infinitos segadores dentro de su pajar, y, ¡oh maravilla! Por un cuarto tan solo que exigía por barba el Tío Bartolo, (que este era el nombre de tan linda alhaja) se dormía una noche sobre paja. Geromillo Viralto, que de Bartolo con el bien sufría, otro pajar tenía, con ménos paja, sí; pero mas alto, y poniendo á su boca una escalera brindaba, en tono récio, hospedaje á la turba forastera á la mitad de precio, dicho se está que en breve, con tan grande rebaja,

robó sus parroquianos el aleve al Tío Bartolo, que vendió su paja. Vencido ya el apuro Geromillo vivió sobre seguro; y al henchir el pajar, de bote en bote, duplicaba el escote, quitando la escalera, y gritando á los pobres desde fuera: —¿quereis salir muchachos del garlito? Pues venga otro ochavito, sinó, que Dios os guarde, y hasta el dia del juicio por la tarde.— ¿Y quién por un ochavo se dejaba morir como un esclavo? ¡Oh pueblo que, impaciente y calavera! nunca tus cargas de aliviar acabas! ¡Cuántas veces te quitan la escalera y vuelves á pagar lo que pagabas!

TIMOTEO DOMINGO Y PALACIOS

Por iniciativa del Sr. Comisario Regio de Agricultura D. Pedro Ignés, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia ha promovido la formación de una *Liga de Contribuyentes*, á cuyo efecto han sido convocadas algunas personas, que se reunieron el Jueves último á fin de fomentar tan fecunda idea.

En esta reunion á la que asistieron todas las distinguidas personas invitadas, se acordó proceder desde luego á la constitucion de la *Liga de Contribuyentes de Lérida*, y á este efecto nombrar una comision encargada de convocar una junta compuesta de todos los contribuyentes de la Capital, y de presentar á la misma un proyecto de reglamento para el régimen y organizacion de la Liga.

Dicha Comision la componen los Señores D. Mariano Quer, D. José Tremulla, D. Agapito Lamarca, D. Luis Roca, D. Sebastian Ribelles y Enrich, D. Manuel Mestre, D. Pedro Ignés, D. Modesto Ribé y D. Santiago Nadal-Ballester.

Nosotros que tenemos la satisfaccion de haber sido los primeros en dar á conocer al público el escelente pensamiento que preside á estas asociaciones, á cuyo objeto dedicamos dos articulos insertos en los números 37 y 40 de la REVISTA DE LÉRIDA al ver en vias de realizacion esta idea, nos asociamos á ella con júbilo y prometemos tener á nuestros lectores al corriente de tan importante asunto.

Hemos recibido el cartel del consistorio de los *juegos florales* de Barcelona, convocando á los trovadores catalanes para la fiesta poética que ha de celebrarse el primer Domingo del presente año, XVIII de su restauracion.

A medida que el pais empieza á disfrutar de los beneficios de la paz, se presentan cues-

tiones de verdadera importancia que nos hallamos en el caso de tratar, siquiera sea someramente y bajo el punto de vista de la justicia y conveniencia de ese mismo país tan atropellado.

Entre los servicios públicos que con más interés se procura normalizar, figura en primer término el de la recaudación de las cantidades que por todos conceptos se adeudan á la Hacienda pública y entre estas, las que tienen en descubierto los compradores de bienes nacionales

Nada tan justo, pues procede el pago de la cosa comprada cuya propiedad se disfruta pero lo que dista mucho de ser justo es, que se exija al comprador el recargo del 12 por 100 en concepto de demora del pago.

La Administración económica fundándose en la disposición explícita de la ley exige este recargo, pero como la demora no es ocasionada por falta de voluntad del comprador, si que por efecto de una causa de *fuera mayor* que le impedía cumplir con la obligación contraída con el Estado, de igual manera que el Estado se ha visto imposibilitado de cumplir con sus obligaciones en determinados servicios, es por esto que consideramos necesaria una resolución de los Centros ministeriales que suspenda para estos casos verdaderamente anormales los efectos de la Ley.

Si se consideró justo decretar acerca del pago de las contribuciones atrasadas, en beneficio del contribuyente, justo es también que se ordene algo favorable á los compradores de bienes nacionales que al fin y al cabo contribuyen también y tienen en su abono las mismas razones que aquellos.

El Presidente de la Diputación de esta provincia y Diputados á Cortes gestionan con gran actividad cerca del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para que á los compradores de Bienes nacionales no se exijan los intereses de demora de los plazos vencidos y no satisfechos, en razón á las circunstancias anormales por que ha atravesado el país. S. E. ha contestado que en general no es posible, pero que se formen expedientes particulares para cada caso, y según su resultado se resolverá. En su vista se ha solicitado que interin se verifica así, se admitan los plazos sin aquel recargo, sin perjuicio del oportuno reintegro cuando recaiga resolución en los expedientes. Tenemos motivo para creer que la súplica será atendida, y anticipamos esta noticia para conocimiento de los interesados.

Aunque en pequeño, parece que por fin va á establecerse una granja agrícola en la provincia. Así está ya acordado para lo cual

la Diputación tenemos entendido se halla dispuesta á subvencionar los gastos de instalación, á votar en los presupuestos una cantidad proporcionada, y á proporcionarle un profesor inteligente y práctico que dirija los trabajos.

Por ahora se limitará á unos ochenta ó cien jornales de tierra de cultivar olivos, viña y almendros, que son los frutos principales del país.

## CRÓNICA LOCAL.

—En la plaza de Berenguer ó de San Antonio esquina á la calle de Huesca se está construyendo una casa con la que quedará aquella completamente regularizada.—Ahora solo falta que se proceda á la nivelación del piso con lo cual podrá aquel sitio convertirse en punto de reunión y solaz para aquel vecindario.

—Hemos visitado los talleres de ebanistería de D. Joaquin Lopez, que tiene establecido su almacén de muebles en la Calle Mayor. Tanto por la solidez como por la elegante construcción de los mismos, nos creemos en el deber de recomendar al público visite dicho establecimiento, en el cual hallará cuanto relativo á dicha industria puede el mejor gusto desear.

—Con motivo de la limpia practicada en el depósito de agua, han dejado de manar varias fuentes públicas durante los últimos días.

—Agradecemos al Sr. Alcalde que se procediera hace pocos días á la limpia de la espesa capa de barro que cubria las calles de Cabriñety y Blondel. Resta aun algo que hacer en ellas y és, engravarlas á nivel, lo cual no dudamos se hará en cuanto sea posible.

## Registro Civil de Lérida.

Noticia de los nacimientos, defunciones y matrimonios anotados en el mismo, desde el día 4 de Febrero al día 40 inclusive.

### NACIDOS.

Varones 7.—Hembras 2.

### DEFUNCIONES.

Solteros 3.—Casados 3.—Viudos 1.  
Solteras 4.—Casadas 1.—Vludas 3.  
Matrimonios transcritos 3.

## Sección Comercial.

Precios corrientes de los granos y caldos en el mercado de esta ciudad.

MERCADO DEL DÍA 40.—Trigo de primera, 24,54 pesetas hectólitro.—Idem de segunda, 22,54 id.—Idem de tercera, 20,46.—Cebada, 12,90.—Centeno, 15,04.—Habones, 45,72.—Judías, 35,52.—Maíz, 45,38 —Aceite, litro 04,09.—Vino 00,45.